

Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

25 de noviembre



En 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Resolución 48/104 para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. En consecuencia, el 17 de diciembre de 1999, la misma Asamblea General (mediante su Resolución A/RES/54/134) designó el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.¹ Este día ha sido elegido, también, como un acto para honrar la memoria de las hermanas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal, tres activistas políticas de la República Dominicana que fueron asesinadas en

Para que las mujeres denuncien se necesita en primer lugar una enorme resiliencia para revivir la agresión, ciertos conocimientos para saber adónde acudir y un determinado nivel de confianza en la respuesta de los servicios de ayuda, si es que existen. En muchos países, las mujeres saben que, si denuncian una agresión sexual, es muchísimo más probable que las culpen a que las crean y tienen que lidiar con un injustificado sentimiento de vergüenza”.

Phumzile Mlambo-Ngcuka
Directora ejecutiva de ONU Mujeres
2019

¹ Naciones Unidas. Resolución Aprobada por la Asamblea General, <https://goo.su/O6zq>

1960 por orden del gobernante de ese país, Rafael Trujillo². Su muerte urgió la necesidad de discutir la violencia de género. En este contexto, la violencia contra la mujer es

todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.³

Esta violencia se manifiesta generalmente de forma física, sexual y psicológica; incluye las siguientes manifestaciones:

- Violencia por un compañero sentimental (violencia física, maltrato psicológico, violación conyugal, feminicidio).
- Violencia sexual y acoso (violación, actos sexuales forzados, insinuaciones sexuales no deseadas, abuso sexual infantil, matrimonio forzado, acecho, acoso callejero, acoso cibernético).
- Trata de seres humanos (esclavitud, explotación sexual).
- Mutilación genital.
- Matrimonio infantil.⁴

También deben incluirse:

- La violencia económica. Se manifiesta en limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas; en el ámbito laboral se expresa al percibir un salario menor por igual trabajo.
- La violencia patrimonial. Se refiere a la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales,

² Secretaría de Gobernación. Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, <https://goo.su/oPqK>

³ Naciones Unidas. Naciones Unidas. Resolución Aprobada por la Asamblea General, <https://goo.su/MlaH0vW>

⁴ Naciones Unidas, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer <https://goo.su/eRg2>

bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades.⁵

De acuerdo con los alarmantes datos recopilados por Naciones Unidas, una de cada tres mujeres en todo el mundo ha sufrido violencia física o sexual, principalmente ejercida por parte de un compañero sentimental. Además, el 71 % de las víctimas mundiales de la trata son mujeres y niñas; y 3 de cada 4 son víctimas de explotación sexual.⁶

Los instrumentos internacionales más importantes de protección para las mujeres son: la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará, y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés).

En México, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia establece la coordinación entre autoridades federales y locales a fin de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia⁷. Asimismo, el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres coordina esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones a fin de garantizar tales derechos.⁸

¿Cuáles son los indicios de maltrato en una relación?

- Recibir mensajes de acoso por parte de su pareja.
- Parecer tener miedo de su pareja o mostrarse ansiosa por complacerla.
- Tener un acceso limitado o ningún acceso a las finanzas o la toma de decisiones.
- Mostrar cambios en la personalidad, la conducta o la apariencia física.

⁵ CNDH. Violencia contra las mujeres. ¿Qué hacer?, <https://goo.su/qSFAiHc>

⁶ Naciones Unidas, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer <https://goo.su/eRg2>

⁷ Senado de la República: Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, <https://goo.su/zrFrZh9>

⁸ Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. El Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación..., <https://goo.su/eHFh>

- Dejar de atender las necesidades mentales, emocionales, físicas y espirituales.⁹

¿Qué hacer?

- Si sufres cualquier tipo de violencia, denúnciala ante el Ministerio Público. Este debe tomar tu declaración sin emitir juicios propios, debe atenderte con respeto, utilizar un lenguaje claro y darte toda la información necesaria sobre el proceso a seguir.¹⁰
- Las autoridades deben brindar las medidas de protección y garantías necesarias para evitar nuevos actos de violencia.
- En caso de sufrir violencia por parte de alguna autoridad de carácter estatal, puedes presentar tu queja ante las comisiones, defensorías o procuradurías de derechos humanos de las entidades federativas.
- Si el acto de violencia es cometido por una autoridad federal puedes presentar tu queja ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer es una excelente ocasión para reflexionar sobre los estigmas sociales que todavía pesan sobre las mujeres, e impulsar acciones que contribuyan a proteger sus derechos y libertades.

Imagen: <https://goo.su/XdsSkM>

⁹ Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. El Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación..., <https://goo.su/eHFh>

¹⁰ CNDH. Violencia contra las mujeres. ¿Qué hacer?, <https://goo.su/qSFAiHc>